

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 180 de fecha 20 de Febrero de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiuno (21) de enero de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1036-19**, dirigido a la persona jurídica **EL PLACER LTDA** representada legalmente por el señor **CARLOS OLMER GUERRERO YANDAR**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1036-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-1036-19

San Juan de Pasto, 21 de enero de 2019.

Señores:

EL PLACER LTDA.

Atte: **CARLOS OLIVER GUERRERO YANDAR.**

Representante Legal.

Predio denominado "LOTE EL SALADO" y/o "LOTE NÚMERO UNO (1) ESTACIÓN DE SERVICIOS EL PLACER".

Vereda Inantas, Municipio de Yacuanquer,
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "LOTE EL SALADO" y/o "LOTE NÚMERO UNO (1) ESTACIÓN DE SERVICIOS EL PLACER"; Ficha Predial No. RUPA-4-0247 A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 sur-137, San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1036-19 de fecha veintuno (21) de enero de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía, certificado cámara de comercio actualizado, RUT y certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, JENNIFER SIERRA CALDERÓN en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jsierra@uniondelsur.co.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Tel. 3108977999 - 3108977999



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

[illegible]

**RECOGIDAS
SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 CON MARCAANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Juan Pérez Aguilera - Cte. 308 F-48 Hna. 3005900
Hna. POCOLICA 15 A H-10-04 Santa Ana, San José
Hna. YAGUAYPETERO CUA 3 F-10-18

www.intellogid.com - info@intellogid.com - intellogid.com
Carretera 30 # 1-41 P.O. BOX 3005900

TEL: 323 255 4455



facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Regimen Camion, Grupos Convoyantes No. 00071 de 01 Dic. 2016, Retenedores de IVA y Autorizaciones de Renta No. 007004 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución DIAN No. 1876207/180285 de 2018/03/02 Desde 700017633500 hasta 700100000000, Licencia MNT/C-001189, Licencia Mts. Transporte 00295.

INTERAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251549-7
Fecha y Hora de Admisión: 25/01/2019 11:28 a. m.
Fecha y Hora de Entrega: 28/01/2019 06:00 p. m.

Factura de Venta No. 700023532391

PTO 31

DESTINATARIO
YACUANQUER\NARI\COL
EL PLACER LTDA ATT: CARLOS OLMER GUERRERO YANDAR REPRESENTANTE LEGAL PF
VEREDA INANTAS
3108993030

NOTIFICACIONES

DAOS DEL ENVIO
Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Seña de seguridad: 1
Dica Contener: DOCUMENTOS

LIQUIDACION DEL ENVIO
Notificaciones
Valor flete: \$ 9.300
Valor Descuentos: \$ 0
Valor sobre flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 9.500
Forma de pago: CONTADO

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR - 3108993030
CRA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOBUOCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

MOTIVOS DE DEVOLUCION
Desconocido ☐ Rehusado ☐ Dirección Errada ☐
No existe ☐ No ☐ Otros ☐

FECHA DE ENTREGA
DÍA MES AÑO HORA MIN

RECEBIDO POR:
Nombres: Freddy / O A / O A / O
Apellidos: Burbano / O A / O A / O
Cédula o Nit: 9 9 3 2 6 7 7 3

Nombre y sello de recibido

Observaciones

Edo./Nombre origen: 2946/pas2946.pasto

Mensajero que entrega

GMC-GMC-R-07

www.interrapidissimo.com - defereciointerno@interrapidissimo.com
Sup.deficientes@interrapidissimo.com Bogotá DC.
- Correo 30 x 1.45 Pkg. 560000 cal. 933554455
700023532391

PRUEBA DE ENTREGA

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.



La citación que se publica fue enviada al destinatario mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700023532391 el día veinticinco (25) de enero de 2019, no obstante, a pesar de haber sido recibida, los destinatarios no han acudido en los términos establecidos para realizar la notificación personal y, por tanto, corresponde asegurar la comparecencia aludida.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



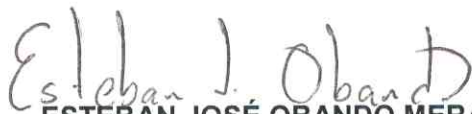
ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA _____ A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Elaboró: P. Vega. 

Reviso: V. Sarralde. 



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur

 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

